TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO VERBAL DE TATIANA PAOLA MANTILLA GÁMEZ EN CONTRA DE EDWIN AICARDO PÉREZ PATIÑO (AP. SENTENCIA).

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que el apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco para que la no recurrente presente su réplica.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias Magistrado Sala 002 De Familia Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ed537eec261a4361e1fe1c46baf7214b4f980e543c0d462868f6ec1fb5e13c0c Documento generado en 23/11/2021 12:30:33 PM Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica